



SISTEMA PENITENCIARIO



“Murillo Karam está estable y en tratamiento”

Exfuncionario recibe atención en penal desde octubre: SSC de Ciudad de México

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México aseguró que el exprocurador general de la República, Jesús Murillo Karam, se encuentra estable y continúa su tratamiento en la Torre Médica del Centro de Reinserción Social Tepepan, ubicado en la alcaldía Tlalpan.

De acuerdo con la dependencia, Murillo Karam, preso por el caso Ayotzinapa, recibe atención por las enfermedades que padece y que lo mantienen en cuidados médicos desde octubre.

La defensa del exfuncionario afirmó que su cliente está bajo observación.

Cabe recordar que Murillo Karam padece enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), hipertensión arterial sistémica e insuficiencia vascular cerebral. ●



Jesús Murillo sufre de EPOC, hipertensión e insuficiencia vascular cerebral.

Murillo Karam sigue en la Torre Médica del penal de Tepepan

**CÉSAR ARELLANO
Y GUSTAVO CASTILLO**

El ex procurador general de la República Jesús Murillo Karam continúa en tratamiento y observación en la Torre Médica del penal de Tepepan, donde ingresó el 30 de noviembre pasado, informaron fuentes cercanas a la defensa.

El ex funcionario padece enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), hipertensión arterial sistémica e insuficiencia vascular cerebral.

El pasado 2 de diciembre, Marco Antonio Fuerte Tapia, juez de control del Centro de Justicia Penal Federal con sede en el Reclusorio Norte, ratificó que Murillo Karam debe continuar en prisión preventiva justificada porque prevalece el riesgo de fuga. Está en proceso por delitos de desaparición forzada, tortura y obstrucción de la justicia, relacionados con la desaparición de los 43 normalistas en Iguala, en septiembre de 2014.

La defensa del ex funcionario continuará buscando que a su cliente se le permita enfrentar el proceso en libertad debido a padecimientos pulmonares y cerebrovasculares, los cuales provocaron que desde finales de agosto fuera atendido y supervisado médicamente, hasta que el pasado 3 de noviembre recibió atención de emergencia en el Instituto Nacional de Cardiología, donde permaneció tres semanas en terapia intensiva. Posteriormente fue trasladado al hospital de Tepepan y continúa bajo tratamiento médico.

Los abogados, a cargo de Javier López, han presentado notas de salud, oficios y dictámenes periciales de hospitales y médicos penitenciarios que sostenían, entre otros aspectos, que Murillo Karam tiene más de 80 años de edad biológica, aunque tiene 74, además de que ha sido trasladado en cinco ocasiones del Reclusorio Norte a diferentes hospitales públicos.

En la última ocasión, el 19 de octubre, ya no regresó al penal, sino que fue llevado a cuatro diferen-

tes hospitales públicos: General de Xoco; el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, donde se le practicó de emergencia una cirugía edarterectomía carotídea de alto riesgo; Belisario Domínguez y la Torre Médica de Tepepan. Además, en 11 ocasiones fue atendido en el Reclusorio Norte, entre ellas por crisis hipertensiva.



MURILLO KARAM AÚN CON TRATAMIENTO MÉDICO

● La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México informó que el ex Procurador General de la República, Jesús Murillo Karam, continúa en tratamiento médico en la Torre Médica del penal de Tepepan. Ante los rumores que han circulado apuntaban a un "fallecimiento", la dependencia que es responsable de la seguridad y el manejo de los penales capitalinos aclaró que la salud de Murillo Karam se "mantiene estable".



FUERON DETENIDOS 4 REOS

Exporta Santa Martha extorsión a Tamaulipas

POR ALFREDO PEÑA
Y DAVID VICENTEÑO
nacional@gimm.com.mx

Un grupo de presos que operaban desde el penal de Santa Martha Acatitla, haciéndose pasar como integrantes del crimen organizado para poder despojar de dinero a sus víctimas, fue detenido y desarticulado por las fiscalías de Justicia de Tamaulipas, Ciudad y Estado de México en conjunto con la Coordinación Nacional Antisecuestro.

Los internos son José Is-sac "B", Esmeralda "J", Jocelyn "M" y Miriam Denisse "R" y se les comunicó que había una orden de aprehensión en su contra por el delito de extorsión agravada.

SE PREVÉ QUE ESTE AÑO cierre con la cifra más alta en la historia en cuanto a ese delito, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública



Fotos: Especial

Los detenidos serán trasladados a Tamaulipas para enfrentar un nuevo proceso en su contra.

36,094

DELITOS

de extorsión se han registrado de 2019 a octubre de este año, según datos oficiales.

9,303

EXTORSIONES

se han registrado entre enero y octubre de este año, pero se prevé que la

La extorsión fue en dolo de una persona residente en Tamaulipas en el que le exigían la cantidad de 3 millones de pesos a cambio de no hacerle daño.

Los presos se hacían pasar como integrantes del crimen organizado que opera en Tamaulipas y los hechos lo cometieron el 14 de enero de este año.

Las Fiscalías de la Ciudad de México, Estado de México, Tamaulipas y la Coordinación Nacional Antisecuestro lograron saber que las llamadas de extorsión salían del penal de Santa Martha Acatitla y al identificarlos procedieron a la orden de aprehensión.

Ahora, los cuatro serán trasladados a Tamaulipas para ingresar a un centro penitenciario y enfrentar el proceso que se les acusa.

En lo que va de la presente administración, entre enero de 2019 y octubre de 2022, se han registrado 4 mil 097

EL DATO

En lo que va del presente año, hasta octubre, se han registrado 606 víctimas de plagio, con 113 casos en febrero, 80 en mayo y 64 en enero, mientras que el último mes de registro fueron 49 personas.

víctimas por el delito de secuestro y 36 mil 94 por extorsión, de acuerdo con el informe elaborado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Las cifras compiladas por el organismo, dependiente de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC),

establecen que en el caso de secuestro las cifras presentan una tendencia a la baja.

ALZA

El informe establece que la cantidad de personas que ha sufrido una extorsión y lo ha denunciado, va al alza.

En 2019 hubo un registro de 9 mil 003 personas víctimas de extorsión, al año siguiente se reportó un descenso para llegar a 8 mil 380 casos, pero para 2021 fueron en total 9 mil 408 personas extorsionadas.

Durante el primer año de la presente administración octubre de 2019 fue el mes con más víctimas de extorsión, con 856 casos, seguido de julio con 855 y 852 en agosto.

3
MDP

pedían los extorsionadores a una de sus víctimas para no hacerle daño. Decían ser crimen organizado.

En 2020, febrero fue el mes con más personas extorsionadas con 752 casos, en agosto fueron 750 y en julio 735; mientras que durante 2021 en agosto se reportaron 880 víctimas, 873 en marzo, 836 en noviembre y 834 en octubre.

Con dos meses por registrar, el presente 2022, será el año con más personas extorsionadas, debido a que entre enero y octubre se han reportado 9 mil 303 casos, de los cuales en abril y julio se reportaron mil 141 casos, por mes; seguido de marzo con 945 y agosto con 941.

VALOR CIVIL
EDUARDO
LÓPEZ
BETANCOURT

elb@matam.mx



Zaldívar y los presos

CAMARILLA DE INEPTOS

El todavía presidente del máximo Tribunal del país, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, ha señalado que en México hay miles de inocentes presos. Esta afirmación resulta no solo preocupante, sino que implica responsabilidades y sin duda la comisión del delito de privación ilegal de la libertad, sin olvidar la creación de ilícitos y otros más.

El magistrado Zaldívar responsabiliza a los agentes del Ministerio Público, ahora denominados pomposamente “fiscales”, quienes desde siempre sus jefes han carecido de la preparación necesaria, además de estar inmersos en la más intensa corrup-

ción. Llegar a una fiscalía es ingresar a la “Cueva de Alí babá”, donde el latrocinio es descarado, no hay entidad donde el fiscal sea ajeno a su responsabilidad y descaradamente se enriquezca junto con una camarilla de ineptos, confirmando las palabras de Arturo Zaldívar.

En el anterior sentido, también los jueces tienen que ver con los actos de detener en las mazmorras a infinidad de inocentes y no se diga dejar en libertad a culpables, generalmente “pájaros de cuenta de alto calibre”, tomando el dinero como base para obtener resoluciones favorables; este tema abarca los ámbitos policíacos.

Las declaraciones de Zaldívar no deben marginarse, es momento de una nueva etapa y el ejecutivo tiene la palabra. En cuanto a los jueces, es menester sean electos por el pueblo, nunca designados, circunstancia que también debe operar en los fiscales.

El manejo turbio y siempre con la sombra del amiguismo ha provocado que los funcionarios encargados de procurar y administrar la legalidad, solo se sientan obligados con aquellos que fueron sus “padrinos”, sin tomar en cuenta la casi inexistente y cada vez más urgente justicia, la cual debe ser pronta y expedita.